



Sello Cuarto, Año de
Mil Setecientos y Ocho
ta y dos

pacho que duto todo lo referido por su mand
dicho Señor Alcalde Mayor que por su mandado
testimonio en su virtud de su decreto sellado
de su autoridad para determinar lo que mas con

beno

Quanto se cauce este punto miente

firmos on de su

Alcaldes de la Ciudad de México
D. Juan de Torres y Guzmán
D. Juan de Torres y Guzmán
D. Juan de Torres y Guzmán

D. Juan de Torres y Guzmán
D. Juan de Torres y Guzmán
D. Juan de Torres y Guzmán

D. Juan de Torres y Guzmán
D. Juan de Torres y Guzmán
D. Juan de Torres y Guzmán

D. Juan de Torres y Guzmán
D. Juan de Torres y Guzmán
D. Juan de Torres y Guzmán

Carta
D. Juan de Torres y Guzmán
D. Juan de Torres y Guzmán

Sean Quantos Esta Carta Breve como el con
de su Justicia y Rector de esta villa de Tehuacan que abas
firmamos juntos como Consejo Justicia y Rector,
Como Sancionados juntos de mancomunada con el Sr
Cada uno en su virtud por el todo en su virtud

